



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica, de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro reunidos los C. Integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería Región Poza Rica Tuxpan, de la Universidad Veracruzana. Laura Elena Urbina Sánchez, directora, Dra. Alma Rosa Barrios Melchor, consejera maestra, Dra. Fabiola Cruz Núñez, integrante suplente, Dra. Carina Hernández Guzmán, Dra. Guadalupe Santes Saavedra, Jesús Armando Pérez García Consejero Alumno y Dra. Nazaria Martínez Díaz Secretaria de Facultad, se reúnen en el lugar que ocupa la dirección, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES** del período escolar agosto 2024 enero 2025, publicadas los días 2 y 3 de septiembre del año en curso, en horario de 10.00 a 14.00 h. y de 17.00-20.00 horas, con fundamento en el **artículo 70** y **artículo 73** del estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el dictamen de programación académica emitido por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, después del análisis correspondiente se emiten los siguientes.

ACUERDOS:

PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, similar o afín0000, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con especialización en el área relacionada con la Salud Pública y/o Maestría en Enfermería o equivalente. Formación y actualización pedagógica y disciplinar, curso de inducción impartido por la entidad académica. Experiencia profesional dos años como mínimo en instituciones de salud. Este Consejo Técnico acuerda asignar a la Mtra. Emiliana Pérez Sarmiento la **EE Práctica Profesional Comunitaria, 16 horas, NRC 92027, en horario de miércoles de 8.00 a 12.00, jueves de 8.00 a 14.00 y viernes de 8.00 a 14.00, tipo de contratación IOD.**



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Ciencia de la Salud
Facultad de Enfermería

SEGUNDO

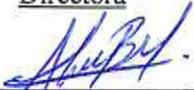
Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, similar o afín, tomando en consideración: Licenciado en Enfermería con posgrado en el área disciplinar, tres años de experiencia profesional y docente en instituciones de salud segundo o tercer nivel de atención y educación superior respectivamente, actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la experiencia educativa, con certificación vigente profesional o docente con reconocimiento de idoneidad. Este Consejo Técnico acuerda **Declarar desierta la EE Enfermería Infantil, 8 horas con NRC 35027, en horario de miércoles 11.00 a 13.59, jueves de 10.00 a 12.59 y viernes 7.00 a 8.59 con tipo de contratación IPP.**

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de los participantes, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con veinte minutos del mismo día y fecha mencionada, firmado al calce y al margen las que en ella intervenimos.



Dra. Laura Elena Urbina Sánchez
Directora



Dra. Alma Rosa Barrios Melchor
Consejera maestra



Dra. Guadalupe Santes Saavedra
Miembro de consejo técnico



Dra. Fabiola Cruz Núñez
Miembro suplente



Dra. Nazaria Martínez Díaz
Secretaria de Facultad



Dra. Carina Hernández Guzmán
Miembro de consejo técnico



Jesús Armando Pérez García
Consejero alumno